TÍTULO Programas sociales	TÍTULO NOMBRE CORTO 15a LGT_Art_70_Fr_XV			Publicar la información relativa a todos los programas que desarrolla o regula y que impliquen subsidios, estímulos y apoyos en efectivo o en especie. Se trata de los programas que de acuerdo con la correspondiente normatividad, los sujetos obligados dirijan a la población para incidir en su bienestar y hacer efectivos sus derechos.											
Ejercicio Fecha de inicio del periodo qui se informa		Ámbito(catálo go): Local/Federal	Tipo de programa (catálogo)	Denominación del programa	Denominación del subprograma, vertiente o modalidad a la que pertenece la persona beneficiaria, en su caso	El programa o subprograma a cargo del sujeto obligado está relacionado con temáticas de violencia de género y/o igualdad de género (catálogo)	El programa es desarrollado por más de un área (catálogo)	Sujeto obligado corresponsable del programa	Área(s) responsable(s) del desarrollo del programa	Denominación del documento normativo en el cual se especifique la creación del programa	Hipervínculo al documento normativo en el cual se especifique la creación del programa	El periodo de vigencia del programa está definido (catálogo)	Fecha de inicio vigencia	Fecha de término vigencia	Diseño del programa
01/10/2024	31/12/2024		Programas de subsidio	S247 Programa para el Desarrollo Profesional Docente	Educación Básica	Si	Si		General de Formación Continua a	23/12/23 por el que se	https://www.dof.gob.mw/ 2023/SEP/ANEXO DEL A CUERDO 23 12 23.pdf	SI	01/01/2024		La Ley General de Educación, en artículo 92, señala que las Autoridad Educativas, en sus respectivos ámbit de competencia, constituirán el sistem integral de formación, capacitación actualización para que las maestras los maestros ejerzan su derecho acceder a éste, en términos de lo q determine la ley en materia de mejo continua de la educación. El PRODEP adscribe al Eje 2. Política Social del Pl. Nacional de Desarrollo 2019-2024 través del cual se articularán la acciones del Gobierno Federal en ámbito educativo siendo una de s vertientes la de garantizar el acce efectivo de las y los mexicanos a un educación de calidad.

Objetivos generales	Objetivos específicos	Alcances	Metas	Población beneficiada estimada (número de personas)	Hipervínculo que dirija a la publicidad de los programas, en su caso	Total de hombres	Total de mujeres	Nota metodológica de cálculo	Monto del presupuesto aprobado	Monto del presupuesto modificado	Monto del presupuesto ejercido	Monto déficit de operación		Hipervinculo documento de modificaciones a los alcances	Hipervínculo calendario presupuestal
el desempeño de las funciones de las y los profesores de tiempo completo, personal docente, personal técnico docente y personal técnico docente y personal tecnico docente y personal con funciones de dirección, supervisión o asesoría técnico-pedagógica y cuerpos académicos de las instituciones de educación públicas, a través de programas de formación, actualización académica, capacitación y/o proyectos de investigación en igualdad de oportunidades para mujeres y hombres.	a) Contribuir al desarrollo de capacidades disciplinares, pedagógicas, didácticas y digitales del personal docente, técnico docente y personal con funciones de dirección, de supervisión y de asesoría técnico-pedagógica de educación básica priorizando a los que laboran en contextos de vulnerabilidad, a través de la implementación de acciones de formación e intervenciones formativas que promuevan la reflexión sobre la práctica bajo los principios de inclusión, equidad y excelencia educativa, para mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje. b) Contribuir at desarrollo de capacidades disciplinares, pedagógicas, didácticas y digitales del personal docente, técnico docente y personal con funciones de dirección, de supervisión y de asesoría técnico-pedagógica en la función que desempeñan en el aula, la escuela y/o la zona escolar, a través de la implementación de acciones de formación intervenciones formativas que promuevan la reflexión sobre la práctica, para el conocimiento y apropiación del Plan de estudio para la educación preescolar, primaria y secundaria.	Mediano plazo	Desarrollo del Programa en las 31 Estados de la República y la Ciudad de México	190,830	https://formacioncontin ua.sep.gob.mx/PRODEP	57,249		El Programa se ofrece al personal docente y directivo adscrito a planteles públicos de educación básica.		435,434,165	434,482,800	0	2,324,764	https://formacioncontinua.se p.gob.mx/	https://formacionconti nua.sep.gob.mx/

				Tabla Campos		
Criterios de elegibilidad previstos (Redactados con perspectiva de género)	Requisitos y procedimientos de acceso (Redactados con perspectiva de género)	Monto mínimo por persona beneficiaria (en dinero o en especie)	Monto máximo por persona beneficiaria (en dinero o en especie)	Procedimientos de queja o inconformidad ciudadana (Redactados con perspectiva de género)	Mecanismos de exigibilidad (Redactados con perspectiva de género)	Mecanismos de cancelación del apoyo, en su caso (Redactados con perspectiva de género)
El acceso a las acciones de formación o a las intervenciones formativas se proporciona en igualdad de oportunidades para maestras y maestros; para ello los gobiernos de los estados a través de sus autoridades educativas, así como la autoridad educativa federal de la Ciudad de México deberán:	oferta académica de formación: 1. El área responsable de formación continua en cada entidad difundirá por medios impresos,	97.5% se transferirán a las Entidades Federativas considerando su total de maestras	s transferirán a las Entidades Federativas considerando el total s de del Personal Educativo sujeto a	captarán de acuerdo a las disposiciones establecidas para ello las cuales podrán ser: vía personal, escrita, telefónica, por internet o directamente en las oficinas	naturaleza jurídica de recursos públicos federales para efectos de fiscalización y transparencia; por lo tanto podrán ser	apoyos a las Entidades Federativas a través de las AEE participantes en el Programa, cuando los recursos sean destinados para un fin distinto al
Carta Compromiso con copia de conocimiento al titular de la DGFCDD, así como a las	para el Registro del Personal Educativo en la Olerta Académica de Formación. 2. A partir del análisis de la Oferta de Formación, maestras y maestros seleccionarán las opciones formativas que consideren contribuirán a su formación y profesionalización docente.	sujeto a procesos de formación docente.	de mistración por entidad se publica er	Colonia Xoco, Coyoacán, Ciudad de México CP 03330, en días y horarios hábiles (lunes a viernes de 09:00 a 18:00 horas). O bien, a través de internet, en la	correspondiente que para tal efecto se determine; por el Órgano Interno de Control en la SEP y/o auditores independientes contratados para tal efecto, en coordinación con los Órganos Locales de Control; por la SHCP; por la Auditoría Superior de la Federación y demás instancias que en el ámbito de sus respectivas atribuciones resulten competentes.	gasto del tipo básico señalados en las Reglas de Operación, así como en contravención a las
día hábil del mes de marzo de 2024.				513/Directorio_Delegaciones_2018_CAAD.pdf		

Periodo evaluado	Mecanismos de evaluación	Instancia(s) evaluadora(s)	Hipervínculo a resultados de informe de evaluación	Seguimiento a las recomendaciones (en su caso)	Denominación del indicador	Definición del indicador	Método de cálculo (fórmula)
01/01/2024 a	La DGFCDD podrá instrumentar un procedimiento de evaluación	Dirección General	https://formacion	Se tiene 1 Aspecto	1 Porcentaje de personal docente y directivo	1 Mide la proporción de personal docente y directivo de educación básica adscrito a planteles	1 Número de personal docente y directivo formado en los nuevos planes
31/12/2024	interna con el fin de monitorear el desempeño del Programa	de Formación	continua.sep.gob.	Suceptible de	formado en los nuevos planes y programas de	públicos, formado en los nuevos planes y programas de estudio vigentes, acorde a la estructura	y programas de estudio para educación básica vigentes en el año t /
	construyendo, para tal efecto, indicadores relacionados con sus	Continua a	mx/	Mejora pendiente	estudio para educación básica vigentes. 2	curricular que emana de estos en relación con el total nacional de personal de educación básica	Número total de personal docente y directivo de educación básica a
	objetivos específicos, de acuerdo con lo que establece la	Docentes y		de atención.	Porcentaje de personal docente y directivo de	adscrito a planteles públicos. 2 Mide la proporción de personal docente, técnico docente, personal	nivel nacional en el año t ) x 100. 2 Número de personal docente y
	Metodología de Marco Lógico. El procedimiento se operará	Directivos; y la			educación básica que concluyen acciones de	con funciones de dirección, de supervisión y de asesoría técnico pedagógica de planteles públicos	directivo de educación básica que concluyen las acciones de formación
	considerando la disponibilidad de los recursos humanos y	Dirección General			formación o intervenciones formativas. 3	de educación básica, que concluyen las acciones de formación o intervenciones formativas,	o intervenciones formativas en el año t / Número de personal docente y
	presupuestarios. Asimismo, se deberán incorporar indicadores de	de Análisis y			Porcentaje de personal docente y directivo de	respecto del total de inscritos. 3 Mide la proporción de personal docente, técnico docente, personal	directivo de educación básica inscritos en acciones de formación o
	desempeño específicos que permitan evaluar la incidencia de los	Diagnóstico del			educación básica inscrito en acciones de	con funciones de dirección, de supervisión y de asesoría técnico pedagógica de planteles públicos	intervenciones formativas en el año t ) x 100. 3 Número de personal
	programas presupuestarios el abatimiento de las brechas entre	Aprovechamiento			formación o intervenciones formativas. 4	de educación básica, inscritos en acciones de formación o intervenciones formativas, respecto del	docente y directivo de educación básica inscritos en acciones de
	mujeres y hombres, la prevención de la violencia de género y de	Educativo.			Porcentaje de cursos, diplomados y talleres,	personal docente y directivo a nivel nacional de planteles públicos de educación básica. 4 Mide la	formación o intervenciones formativas en el año t / Número de personal
	cualquier forma de discriminación basada en el género,				etc, o intervenciones formativas para el	proporción de cursos, diplomados y talleres, etc, o intervenciones formativas dirigidos a personal	docente y directivo de educación básica a nivel nacional en el año t ) x
	discapacidad, origen étnico.				personal docente y directivo de educación	docente y directivo de educación básica con apoyo tanto financiero como de asesoría técnico	100. 4 Número de cursos, diplomados, talleres, etc, o intervenciones
	La Dirección General de Análisis y Diagnóstico del Aprovechamiento				básica, apoyados. 5 Porcentaje de estrategias	pedagógica que se integran en las estrategias estatales de formación continua. 5 Mide el porcentaje	formativas de las estrategias estatales apoyadas en el año t / Número de
	Educativo es la unidad administrativa ajena a la operación de los				estatales para el desarrollo de acciones de	de estrategias estatales validadas para el desarrollo de acciones de formación o intervenciones	cursos, diplomados, talleres, etc, o intervenciones formativas de las
	Programas que, en coordinación con la DGFCDD instrumentarán lo				formación o intervenciones formativas en	formativas en educación básica, en relación con las estrategias estatales programadas a recibir por	estrategias estatales propuestos por las AEE en el año t ) x 100. 5
	establecido para la evaluación externa de programas federales, de				educación básica, propuestas por las	parte de las Autoridades Educativas Estatales, mediante los criterios y lineamientos establecidos	Número de estrategias estatales validadas en el año t / Número de
	acuerdo con la Ley General de Desarrollo Social, el PEF para el				Autoridades Educativas Estatales validadas. 6	por la Dirección General de Formación Continua a Docentes y Directivos (DGFCDD). 6 Mide la	estrategias estatales programadas a recibir por parte de las Autoridades
	ejercicio fiscal 2024, los Lineamientos Generales para la Evaluación				Porcentaje de instituciones formadoras	proporción de instituciones formadoras autorizadas por las autoridades educativas estatales para	Educativas Estatales en el año t ) x 100. 6 Número de instituciones
	de los Programas Federales de la Administración Pública Federal y el				autorizadas para la prestación del servicio de	operar acciones de formación continua en educación básica. Las instituciones formadoras	formadoras autorizadas para la prestación del servicio de formación
	Programa Anual de Evaluación. Dicha evaluación deberá incorporar				formación continua al personal docente y	representan a instancias de educación superior e instituciones especializadas en formación	continua en el año t / Número de instituciones formadoras programadas
	la perspectiva de género.				directivo de educación básica.	pedagógica tanto públicas como privadas.	para autorizarse en el año t ) x 100.

Unidad de medida	Dimensión (catálogo)	Frecuencia de medición	Resultados	Denominación del documento en el cual se basaron para medir y/o generar el indicador utilizado	Formas de participación social (Redactados con perspectiva de género)	Articulación otros programas sociales (catálogo)	Denominación del (los) programas(s) al(los) cual(es) está articulado	Está sujetos a reglas de operación (catálogo)	Hipervínculo a las Reglas de Operación (Redactados con perspectiva de género)	Informes periódicos sobre la ejecución del programa y sus evaluaciones	Hipervínculo al padrón de personas beneficiarias o participantes. Este documento deberá ser el publicado en el DOF, Gaceta o cualquier medio oficial según corresponda	Hipervínculo al Padrón de Beneficiarios de programas de desarrollo social federal elaborado y publicado por la Secretaría del Bienestar
1 Porcentaje.	Eficacia	1 Anual.			Se promueve la participación de		No se artícula con otros		https://www.dof.gob.mx/2023/SEP/			https://formacioncontinua.sep.gob.mx/
2 Porcentaje.		2 Anual.			maestras y maestros como población		programas sociales		ANEXO_DEL_ACUERDO_23_12_23.		<u>ansparencia</u>	<u>transparencia</u>
3 Porcentaje.		3 Anual.	al término del ejercicio fiscal		beneficiaria a través de la integración				'	profesional-docente-2017-		
4 Porcentaje.		4 Semestral.			y operación de contralorías sociales,					2018?state=published		
5 Porcentaje.		5 Trimestral.			para el seguimiento, supervisión y							
6 Porcentaje.		6 Trimestral			vigilancia del cumplimiento de las							
					metas y acciones comprometidas en							
					el Programa, así como de la correcta aplicación de los recursos públicos							
					asignados al mismo.							
					asignados at mismo.							

Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualizan la información	Fecha de actualización	Nota
173. Dirección General de Formación Continua a Docentes y Directivos		Total Hombres y Total Mujeres: Son cifras estimadas de participación de conformidad con la estadística histórica de esta Unidad Monto gastos de administración: La cantidad registrada es para la aplicación de gastos a nivel federal. Monto del presupuesto modificado: es el monto que se refleja en el Sistema de Contabilidad y Presupuesto (SICOP) en el que no se incluye la transferencia e recursos por \$10,507,252.00 a la Autoridad educativa Federal de la Ciudad de México (AEFCM). Monto del presupuesto ejercido: es el monto que se refleja en el SICOP en el que no se incluye la transferencia de recursos a la AEFCM. Hipervinculo al Padrón de Beneficiarios de programas de desarrollo social federal elaborado y publicado por la Secretaría del Bienestar: El Programa no desarrolla Padrón de beneficiarios bajo la normativiad de la Secretaría del Blenestar, en el enlace se proporciona información del padrón de beneficiarios bajo la sidirectrices del programa federal Programa para el Desarrollo Profesional Docente de acuerdo con la normatividad de la Secretaría de la Función Pública.